



## Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 42 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa

10/04/2024

Remedios de Escalada

Designar a las/os Docentes-Investigadores Concursados

VISTO, el EXP-3464-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 17 de noviembre de 2023, el EXP-3444-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 17 de noviembre de 2023, el EXP-861-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa, correspondiente a la 2<sup>a</sup> Reunión del Consejo Superior del año 2024, la RC-144-2023-UATACS-SAJI#UNLa de fecha 13 de septiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, se han llevado a cabo los Concursos Públicos para cubrir los cargos en el marco del “Convocatoria para la Promoción de Categorías de las y los Docentes Ordinarios/as del Anexo, correspondiente a profesores/as que están realizando de manera interina tareas de categorías superiores a las propias que fueron originadas del concurso de ingreso a la función” según RC-144-2023-UATACS-SAJI#UNLa de fecha 13 de septiembre de 2023;

Que, se cumplió con todos los plazos y procedimientos previstos en el Reglamento de Concursos Docentes, conforme Resolución Consejo Superior N° 224/19 y RC- 193-2021-UATACS-SAJI#UNLa;

Que, la comisión evaluadora nombrada en cada promoción en particular, se han constituido y emitido dictamen proponiendo el nombramiento del/a docente detallado/a en Anexo para el cargo concursado;

Que, en su 2<sup>a</sup> Reunión del año 2024, el Consejo Superior ha evaluado los dictámenes correspondientes a los/as Docente Concursados/as y los mismos han sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Académicos y no se han formulado objeciones;



Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34, inciso 9) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Designar a las/os Docentes-Investigadores/as Concursados/as que consta en Anexo I - con la categoría, dedicación, asignatura y carrera que allí se detalla y que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO 2º:** Establecer que la designación referida en el artículo 1º, no implica la fijación del cargo a la asignatura concursada, dependiendo la misma de eventuales modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica del Departamento o de la Universidad, tal como lo establece el artículo 27 del Reglamento de Concursos Docentes.

**ARTICULO 3º:** Disponer que oportunamente, a propuesta de la Secretaría Académica y de la Secretaría de Asuntos Jurídicos e Institucionales, se asignarán las cargas y tareas académicas que correspondan en cada caso.

**ARTICULO 4º:** Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

## ANEXO I

“Convocatoria para la Promoción de Categorías de las y los Docentes Ordinarios/as del Anexo, correspondiente a profesores/as que están realizando de manera interina tareas de categorías superiores a las propias que fueron originadas del concurso de ingreso a la función. UNLa 2023”

<b>Dependencia</b>	<b>Área y/o Asignatura</b>	<b>Categoría</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Postulantes</b>
<b>Departamento de Salud Comunitaria</b>	Seminario Taller de Elaboración de Trabajo Final Integrador	Adjunta	Simple	1 (uno)	Moreno, Ana Verónica DNI 22339338
<b>Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico</b>	Matemática II	Instructora Jefa de Trabajos Prácticos	Simple	1 (uno)	Roscardi, Mariela DNI 33442244

## Hoja de firmas